

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007

Sres. Comisión Nacional de Valores

Ref.: Art. 2 Cap. XXI.2, Libro 6 – Normas CNV - Hecho Relevante

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de CAPEX S.A. (“Capex” o la “Sociedad”), en los términos del Artículo de la referencia, a fin de adjuntar copia de la nota remitida en el día de la fecha a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludan a Uds. atentamente,

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007

Sres. Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Ref.: Art. 23 Normas Reglamento BCBA - Hecho Relevante

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de CAPEX S.A. (“Capex” o la “Sociedad”), en los términos del artículo de la referencia, a fin de informarles que el día 11 de diciembre Capex ha realizado un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuras suscripciones de acciones en Hychico S.A. por la suma de \$1.452.051,54 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil cincuenta y uno con 54/100), el cual, al haber sido aceptado por dicha sociedad, le otorgará, una vez capitalizado junto con los aportes irrevocables anteriormente efectuados, una participación igual al 54,33% del Capital Social de Hychico S.A.

Capex ha adquirido de esta manera el control de Hychico S.A., en consecuencia, y en cumplimiento del Art. 23 b) adjuntamos:

- Copia de los estados contables de Hychico S.A correspondientes al ejercicio económico irregular de seis meses y tres días finalizado el 30/3/07 (Hychico S.A. fue constituida el 28/9/06) y
- Nómina de Autoridades.

En lo que respecta al detalle de créditos y deudas informamos que el mismo es inaplicable por no existir créditos y deudas previos entre ambas sociedades.

Atentamente,